



MAT:Autoriza TTR y Bases Administrativas DECRETO ALCALDICIO N°3.077 MONTE PATRIA, 02 de marzo de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio Nº16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;.

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°375,"Insumos para Taller de Gastronomía" de fecha 25.01.2018, Liceo Presidente Eduardo Frei M.
- Terminos técnicos de referencia
- Bases Administrativas Generales

DECRETA:

- AUTORIZA, Términos Técnicos de Referencia y Bases Administrativas, por adquisición de Convenio para Compra de Insumos Alimenticios para Taller de Gatronomía del Establecimiento Liceo Presidente Eduardo Frei M.

ESTABLEZCASE que el costo referencial por este servicio asciende a \$4.500.000(Cuatro Millones quinientos mil pesos).

 La comisión evaluadora para la revisión y adjudicación estará conformada por Encargada de la Coordinación SEP y funcionaria (o) de adquisiciones del Depto. Educación.

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

MENSTRADOR SI

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/WGZ/XJC/Pav

CECRETARIO

MUNICIPAL